

ACUERDO N° 17 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOCE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios del personal durante el receso judicial de ENERO de 2021, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
FUNCIONARIOS

SECRETARÍA PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4:

Dra. Decena Carreño, Nadia: 20 al 31/01/21.

II) AFECTAR a la funcionaria que se detalla a continuación, a prestar servicios en el Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, sin perjuicio de las tareas que desempeñan habitualmente en sus dependencias:

Dra. Funcia, Verónica: 16 al 19/01/21.

III) AFECTAR, a las funcionarias que se detallan a continuación, a prestar servicios en el Juzgado de Paz Letrado y en el Juzgado de Ejecuciones Fiscales, sin perjuicio de las tareas que desempeñan habitualmente en sus dependencias:

JUZGADO DE PAZ LETRADO

Dra. Gatica, Eva Carolina: 12 al 15/01/21 (para la firma de actuaciones en soporte papel).

JUZGADO DE EJECUCIONES FISCALES

Dra. Morales, Gabriela Jesica: 12 al 14/01/21 o su reintegro.

IV) DEJAR SIN EFECTO el Pto. V) del Acuerdo 16/21 respecto de la Sra. Lucero Barzola, Silvana Elisabeth.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.